**Informe de Gestión**

**Víctima: Di Venuta Ludmila**

**Tipo de Delito: Secuestro**

**Contacto: 1159075978**

**Organismos con los que se articuló: Niñez.**

**CAVAJ PILAR**

**Fecha de ingreso: 21/03/2017**

**Pasivo, ya que recibieron la contención y asesoramiento requerido.**

El hecho fue el dia 12/8/15

El caso fue derivado de Servicio Social del Municipio el 21/3/17.

ludmila fue secuestrada, en agosto del 2015, por una persona mayor de edad. el mismo se encontraba bajo proceso judicial, a la espera de juicio oral.

La joven recibió asistencia psicológica. Cuentan con obra social.

El padre de la joven como consecuencia de lo acontecido sufrió un shock, que impactó en su salud mental; perjudicandolo en sus tareas laborales. Según el informe que nos brindo el Servicio Social del Municipio.

El dia 28/3 nos entrevistamos con la mama de Ludmila, nos relata como fue el secuestro de su hija, estuvo secuestrada siete días, por el imputado, vilcar grado jorge victor de 46 años de edad; quien la liberó en la esquina de su casa.

El imputado se encuentra detenido y a la espera de juicio oral que será el 25 y 26/4 de 2017.

La joven está cursando 5º año del secundario. Realiza tratamiento psicológico, desde que apareció en su domicilio.

Según su mamá la joven tiene un retraso madurativo. La mama también realiza tratamiento psicológico.

El equipo le ofrece acompañarlos al Juicio y ellos aceptan. La mamá solicita que se realice una nota para la escuela, donde concurre la joven para pedir que los días jueves la menor se retire antes para realizar el tratamiento psicológico.

El dia 7/4 nos contactamos con el Colegio Nuestra Señora de Fatima de Pilar, a donde concurre Ludmila. Nos presentamos e informamos que estamos interviniendo en el caso de la joven.

Les comunicamos que nos contactamos con ellos para solicitarles el mail de la institución, para poder enviarles un oficio solicitando que Ludmila pueda retirarse, una vez a la semana, una hora antes de la misma, para poder continuar con su tratamiento psicológico.

El oficio fue enviado a la institución, quedamos a la espera de la respuesta.

10/04, la Sra. nos envía por mail los datos de la causa, que tramita en la fiscalía especializada en la intervenciòn de delitos conexos al de trata de personas y violencia de género, IPP 14.00.5336-15, “Grados Vilca Victor Jorge s/ Abuso Sexual”.

17/4 el dia de la fecha nos comunicamos con la señora para informarle que se hizo y se los confirmo que la Escuela autorizo a Ludmila a retirarse antes para hacer el tratamiento.